

# NOVOPAN

PANELES DE MADERA

Novopan Del Ecuador S.A.  
PBX (593 2) 3966 900 PO BOX 17.01.4144  
Vía La Troncal Distrital E35  
Parroquia Pifo con Sangolquí,  
Sector Itulcachi Quito, Ecuador

Quito, 20 de junio del 2018

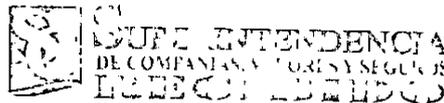
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES**  
Ciudad.-

Ref: Expediente N° 7307-1978 - Ruc: 1790374343001

Yo, **IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO**, como representante legal de la compañía **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, adjunto a la presente copia certificada de la posesión efectiva de la señora Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad, a fin de que se sirvan realizar el registro correspondiente para el ingreso de la documentación complementaria para la respectiva sucesión de acciones.

Atentamente,

**Ing. IGNACIO BUSTAMANTE S.  
REPRESENTANTE LEGAL**  
C.I. 170428074-0 / Telf: 3966900  
ibustamante@pelikano.com  
Adj: lo indicado



Quito, a

*BOX*  
Byron De La Cruz  
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 49406-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



20/06/18

5.1.4

Fabricantes de:

**Pelikano**





CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

FECHA:	23-04-2010
NOTARIO:	MARCELO VILLACRES
DEL:	1706650163

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH Dra. Mónica Elizabeth Maldonado  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CITAVA

Nº TRAMITE: 49406-0041-8  
DOCUMENTO: Escritura



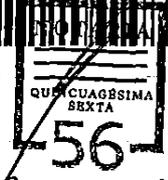
20/06/18 21:4



Factura: 001-003-000002301



20171701027001185



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701027001185

NOTARIO OTORGANTE:	DR FERNANDO POLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (14:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES ESPEJO MARCELO RENATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706650163
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO VILLACRES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706650163

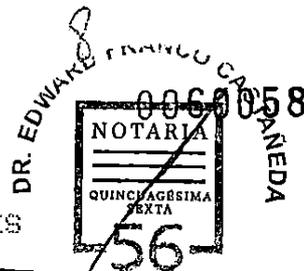
OBSERVACIONES:

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO Y HNAS.

CUANTIA: Indeterminada

Di 4 copias 6-7

D.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres de abril del año dos mil diez: Yo, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, en atención a la petición formulada por el señor MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO, quien comparece por sus propios derechos y como hermano de CATALINA FRANCISCA, NORA JUDITH Y GABRIELA MONSERRATH VILLACRES ESPEJO; y manifiesta que son hijos de los causantes FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO, me solicita que se le proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes de los causantes, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Las partidas de defunción de los causantes FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO, fallecidos en Quito, el diecisiete de abril de dos mil diez; b) Partidas de nacimiento de cuatro legitimarios.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de

la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedí a receptar la declaración juramentada del compareciente: MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO; ecuatoriano, domiciliado en Quito, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que él y sus hermanas CATALINA FRANCISCA, NORA JUDITH Y GABRIELA MONSERRATH VILLACRES ESPEJO, son hijos, de quienes en vida se llamaron FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO, fallecidos en Quito, el diecisiete de abril dos mil diez; y que por lo expresado son sus únicos y universales herederos de los bienes dejados por los causantes; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, y por partes proporcionales de los bienes y derechos dejados por FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO a favor de sus legitimarios MARCELO RENATO, CATALINA FRANCISCA, NORA JUDITH Y GABRIELA MONSERRATH VILLACRES ESPEJO, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta

**CONSORCIO DE ESTUDIOS  
E INVESTIGACIONES JURIDICAS  
"CEIJ"**

Manuel Aldaz Sánchez  
Edgar Vicente Álvarez  
Hugo Carrión Cueva  
Diego Hernández Lucero

Amazonas N20-45 y Jorge Washington  
Edificio Álvarez Burbano  
Piso 4to., oficina 409  
QUITO - ECUADOR

Tlfs-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444

mraldaz@interactive.net.ec  
casilla judicial No. 1730  
Quito D. M. - Ecuador



**SEÑOR NOTARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:**

Juicio: Posesión efectiva

Yo, Marcelo Renato Villacrés Espejo, casado, de 43, años de edad, ingeniero de sistemas, domiciliando en esta ciudad de Quito, ante usted, respetuosamente, comparezco con la siguiente demanda de posesión efectiva:

**-I-  
PRENOTANDOS**

De las partidas de defunción que en dos (02) fojas útiles aduno, se desprende que nuestros recordados padres, señores Francisco Marcelo Villacrés Corral y Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno, titulares de las cédulas de ciudadanía números 170112138-4 y 170040435-1, respectivamente, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, fallecieron en la ciudad de Quito, el diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010), dejando al compareciente y a las señoras Catalina Francisca y Nora Judith Villacrés Espejo y a la señorita Gabriela Monserrath Villacrés Espejo, como únicos y universales herederos, según el artículo mil veintitrés (1023) del Código Civil.

**-II-  
PETITUM**

Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante de la presente demanda, en mérito de los títulos y derechos invocados, al amparo de lo que dispone el número 23 del Art. 66 de la Constitución Política de la República; y, el número 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, acudimos ante usted, señor Notario y demandamos de usted que:

- a) Se digne declararnos legitimarios y como tales sucesores universal en los bienes, derechos y obligaciones; y,
- b) En esta calidad, se nos conceda, la posesión efectiva, así mismo de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por nuestros padres, señores Francisco Marcelo Villacrés Corral y Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno.

Para que proceda con conocimiento de causa, se dignará fijar día y hora dentro de los cuales se recepcen las declaraciones testimoniales o de nudo hecho de los señores Diego Fernando Hernández Lucero y Edgar Vicente Álvarez al tenor del siguiente interrogatorio:

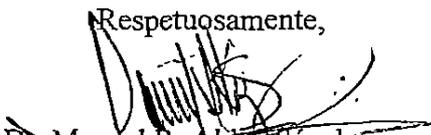
1. Diga que es verdad que conoció a los señores Francisco Marcelo Villacrés Corral y Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno, desde qué tiempo.
2. Diga que es verdad, sabe y le consta que nuestros padres Francisco Marcelo Villacrés Corral y Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno fallecieron en Quito, el diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010).
3. Diga que es verdad que nos conoce y por lo mismo sabe y le consta que los señores Marcelo Renato, Catalina Francisca, Nora Judith y Gabriela Monserrath Villacrés Espejo, somos los únicos y universales herederos de los bienes, derechos y obligaciones dejados por nuestros padres señores Francisco Marcelo Villacrés Corral y Herlinda Judith Hipatia Espejo Moreno.

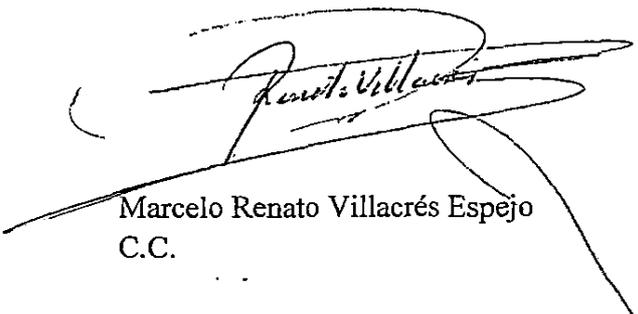
-III-

OTROS REQUISITOS

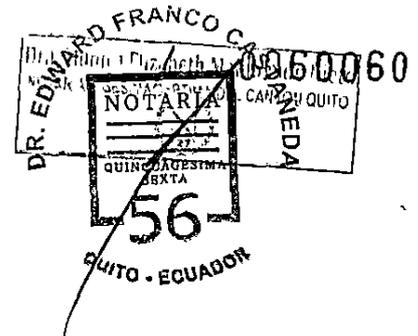
- 1.- Díguese disponer que el acta notarial que usted dicte, se inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Quito, así como en la Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha.
- 2.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.
- 3.- El trámite que debe darse a la presente causa es el establecido en los Arts. 674, 676 y 677 del Código de Procedimiento Civil y número 12 del Art. 18 de la Ley Notarial.
- 4.- Las eventuales notificaciones que me correspondan, las recibiré en la casilla judicial No. 1730, asignada a nuestro defensor señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, profesional a quien faculto para que presente escritos, y eventualmente, concurra a diligencias, a mi nombre.

Respetuosamente,

  
Dr. Manuel R. Aldaz Sánchez  
Matrícula No. 5256  
Colegio de Abogados de Pichincha.

  
Marcelo Renato Villacrés Espejo  
C.C.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DECLARACION JURAMENTADA

MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO

CUANTIA: Indeterminada

Di 4 copias

D.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y tres de abril del año dos mil diez, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece el señor MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO, por sus propios y personales derechos y los señores Diego Fernando Hernández Lucero y Edgar Vicente Alvarez, cada uno por sus propios derechos y en calidad de testigos de los hechos que se van a develar.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, están domiciliados en esta ciudad, son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta declaración juramentada, a declararla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes declaraciones. Al efecto, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dicen que se les receipten sus declaraciones juramentadas, fundamentados en lo que disponen los

numerales duodécimo del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, los testigos declaran que: los señores MARCELO RENATO, CATALINA FRANCISCA, NORA JUDITH Y GABRIELA MONSERRATH VILLACRES ESPEJO, son hijos y por consiguiente legitimarios de los señores FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO.- Por su parte, el señor MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO, de conformidad con las partidas de nacimiento y defunción que acompaña, declara que él y sus hermanas CATALINA FRANCISCA, NORA JUDITH Y GABRIELA MONSERRAT VILLACRES ESPEJO, son hijos de quienes en vida se llamaron FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO, por consiguiente son sus legítimos herederos. Por lo expuesto solicita que se les conceda La Posesión Efectiva proindiviso y por partes proporcionales de los bienes y derechos dejados por los causantes, señores FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL y HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO, fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de ciudadanía, cuyos números se encuentran vigentes y anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de la presente escritura pública, se

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0060061

DR. EDUARDO  
NOTARIA  
QUINCUAGESIMA  
L56  
QUITO - ECUADOR

observaron todos los preceptos legales de este caso; y  
leida que les fue a los comparecientes íntegramente por  
mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Marcelo Villacres*



MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO

17066501633

*Diego Hernandez Lucero*



TGO. DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LUCERO

1713896288

*Edgar Alvarez*



TGO. EDGAR VICENTE ALVAREZ

170832603-5

*Handwritten signature/initials*

*Large handwritten mark or signature*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECUACION

REG. DE CIUDADANIA No. 171389628-8

**HERNANDEZ LUCERO DIEGO FERNANDO**

PIEDRA NEGRA / QUITO 1976

CHILLAGALLO / QUITO / SAN BLAS

0095A 0359 87113

PIEDRA NEGRA / QUITO

HERNANDEZ SUAREZ 1976

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

Dr. Mónica Elizabeth Malcom...  
 NOTARIA V. G. ...

0060063

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA EMPLEADO

**EMMA FIEGAL LUCERO**

QUITO

20/05/2012

FECHA DE EXPIRACION

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

DE EDUARDO CASTAÑEDA

NOTARIA

20/05/2012

FECHA DE EXPIRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECUACION

REG. DE CIUDADANIA No. 170532636-8

**ALVAREZ EDGAR VICENTE**

CHILLAGALLO 1984

CHILLAGALLO / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

0013 247 0603

PIEDRA NEGRA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA EMPLEADO PARTICULAR

**EVATAN MARIANA SANDOVAL**

QUITO

14/05/199

FECHA DE EXPIRACION

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

087-0003  
 NUMERO

1799326036  
 CEDULA

**ALVAREZ EDGAR VICENTE**

PIEDRA NEGRA  
 PROVINCIA EL SALVADOR  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 ZONA

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

048-0007  
 NUMERO

1713896288  
 CEDULA

**HERNANDEZ LUCERO DIEGO FERNANDO**

CHILLAGALLO  
 PROVINCIA CHILLAGALLO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON SANTA RITA  
 ZONA

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA No. 170112138-4

FRANCISCO MARCELO  
CORRAL GONZALEZ SUAREZ

1938

0033 01896 - J

QUITO

1938




EQUATORIANA \*\*\*\*\* E333301222

CASADO JUDITH ESPEJO

SUPERIOR COMERCIANTE

CARLOS VILLACRES 0860064

BLANCA CORRAL

QUITO 18/08/2007

16/08/2021

REN 1615783

NOTARIA

QUINTACENA

56

QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA No. 170112138-4

BERNARDINO MORENO REALINDA CLARA MIFANIA

FRANCISCO MARCELO CORRAL GONZALEZ SUAREZ

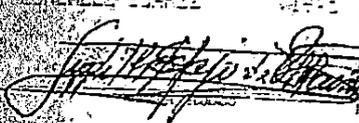
QUITO

1938

0033 01896 - J

QUITO

1938




0011196



QUITO - ECUADOR

*[Handwritten mark]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CY UDADANIA No. 171489210-4

ESPEJO, GABRIELA MONSERRATH

PARROQUIA SANTA FRISCA

1984

0140/01113 F

QUITO

ESPEJO, GABRIELA MONSERRATH

1984



NOTARIO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO 0060066

FRANCISCO MARCELO VILLACRES RANCO

HERCINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO

QUITO

10/11/2017

REN 1689794

56

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

163-0223 1714892104

NÚMERO CÉDULA

VILLACRES ESPEJO GABRIELA  
 MONSERRATH

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 LA MAGDALENA ZONA  
 PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 1706609185

VILLACRES ESPEJO NORA JUDITH

PROVINCIA LA MAGDALENA  
 PARROQUIA SANTA BARBARA

QUINCUAGESIMA SEXTA

FECHA DE EMISION 14/7/11

FORMA No. 03132836

PRIME DEL CEDULADO



Dra. Monica Elizabeth Montonado Nieto  
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

0066068

ESTADO CIVIL  
 FECHA DE EMISION 14/7/11

INSTITUCION  
 QUINCUAGESIMA SEXTA

NOTARIA

DR. EDUARDO FRANCO

03132836

QUITO - 9

FECHA DE EMISION 14/7/11

FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

164-0223  
 NÚMERO

1706609185  
 CÉDULA

VILLACRES ESPEJO NORA JUDITH

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten line]*

COPIA INTEGRAL

INACI	MATR	DEFU
NOTARIA Y CES. AS. NOT. DEL CANTÓN QUITO		

DR. EDUARDO FRANCO  
 NOTARIA  
 QUITO - ECUADOR  
 0060069

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3 Pág. 104 Acta 904  
 En SAN SEBASTIAN-QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de ABRIL del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO MARCELO VILLACRES CORRAL sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y UNO años.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS VILLACRES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BLANCA CORRAL LA FLORESTA  
 Lugar del fallecimiento: QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE de ABRIL del dos mil DIEZ El cónyuge sobreviviente se llama JUDITH ESPEJO  
 Causa de la muerte HEMORRAGIA AGUDA INTERNA-LACIRACION  
 Solicito esta inscripción: MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO con Cédula de Identidad Nº 170665016-3 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

HILIOS PULMONARES-HIGADO-PROBABLE SUCESO DE TRANSITO- CC. DEL FALLECIDO 170112138-4 ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, mp.

FIRMAS



*Francisco Villacres*

Año:..... Tomo:.....  Dcts. Pág..... Acta: ...  
 Divs.   
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
 CERTIFICO  
 QUITO, 22 de ABRIL del 2010



DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2010  
 ARCHIVO PROVINCIAL  
 QUITO-PICHINCHA

22 ABR. 2010

COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA  
NOTARIA  
QUINCEAGÉSIMA SEXTA  
56  
INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3 Pág. 105 Acta 905

En SAN SEBASTIAN-QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de ABRIL del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO MORENO Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: SESENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: EDUARDO ESPEJO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA A. MORENO Lugar del fallecimiento: LA FLORESTA QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE de ABRIL del dos mil DIEZ El cónyuge sobreviviente se llama MARCELO VILLACRES C Causa de la muerte: POLITRAUMATISMOS- TRANSITO

Solicitó esta inscripción: MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO con Cédula de Identidad Nº 170665016-3 domiciliado en QUITO

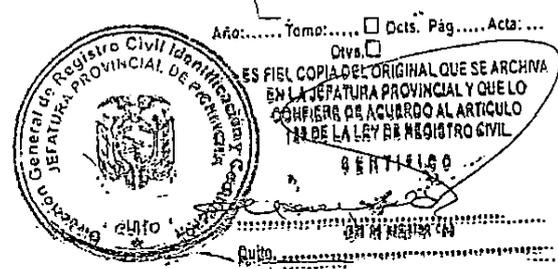
OBSERVACIONES:

CC. DE LA FALLECIDA 170040435-1 ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.mp.

FIRMAS:



*Manuscrita*



22 ABR. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

Registro Civil

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Monica Elizabeth M. Llanos de...  
NOTARIA V. DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1967 Tomo 20- Pagina 108 , Acta 13475 ; consta  
la inscripcion de: VILLACRES ESPEJO MARCELO RENATO

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISIETE de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAISIETE \* ;HIJO de: FRANCISCO MARCELO VILLACRES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: HERLINDA JUDITH ESPEJO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de ABRIL \*\*\* del 2010.

Cedula: 170665016-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000000515892

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1965 Tomo 7-1, Pagina 113, Acta 5009 ; consta  
la inscripción de: VILLACRES ESPEJO CATALINA FRANCISCA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\*, Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTIOCHO de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAICINCO \* ;HIJA de: FRANCISCO VILLACRES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: JUDITH ESPEJO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de ABRIL \*\*\* del 2010.

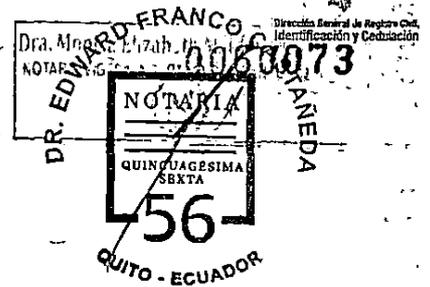
Cédula: 170660945-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000000515885

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1969 Tomo 19- Pagina 152 , Acta 14702 ; consta  
la inscripcion de: VILLACRES ESPEJO NORA JUDITH

nacido en: SANTA BARBARA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICUATRO de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE \* ;HIJA de: FRANCISCO MARCELO VILLACRES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: HERLINDA JUDITH H ESPEJO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de ABRIL \*\*\* del 2010.

Cedula: 170660918-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000000515903

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1984 Tomo 2-C Pagina 140, Acta 1113 ; consta  
la inscripcion de: VILLACRES ESPEJO GABRIELA MONSERRATH

nacido en: SANTA PRISCA, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el NUEVE \*\*\*\*\* de MARZO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO ;HIJA de: FRANCISCO MARCELO VILLACRES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: HERLINDA JUDITH HIPATIA ESPEJO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

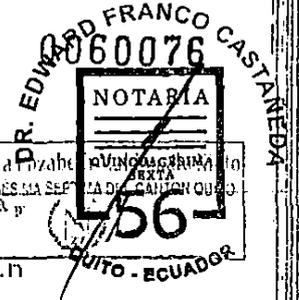
QUITO\*\*\*\*\* a, 19 de ABRIL \*\*\* del 2010.

Cédula: 171489210-4

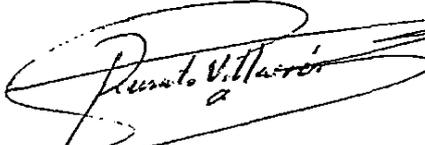
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000000515897

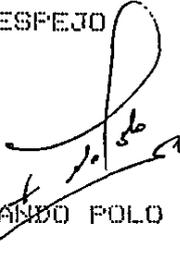
Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Diligencia, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo DOS COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO



DR. FERNANDO POLO ELMIR

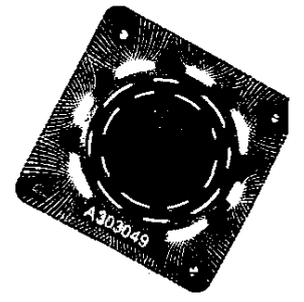
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**SE OTORGÓ** ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO RIVERA  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, CUYO  
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO.  
DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
CONFIERO ESTA **OCTAVA** COPIA CERTIFICADA DE LA  
COMPRA VENTA QUE POSESION EFECTIVA DE BIENES  
FAVOR DE MARCELO RENATO VILLACRES ESPEJO Y  
HMNAS, de fecha veintitrés de abril de dos mil diez FIRMADA Y  
SELLADA EN QUITO, AL VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO  
2017.-

FRANCO CASTAÑEDA  
RIVERA  
NOTARIA  
VIGÉSIMA  
SÉPTIMA  
QUITO  
EQUADOR  
56

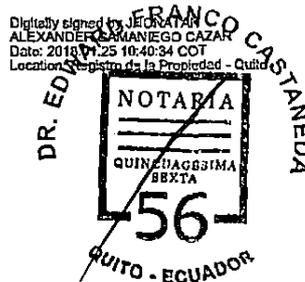
LA NOTARIA  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



Número de Trámite: 31842  
Número de Petición: 33526  
Fecha de Petición: 24 de Enero de 2018 a las 14:07  
Número de Certificado: 27597  
Fecha emisión: 25 de Enero de 2018 a las 10:39

RAZÓN: Con fecha..07 de mayo del 2010.. se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas...15174 Número..1680... de..SV. Tomo.141

..... Observaciones: a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 27 de Junio del 2011 b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Responsable: DPCM  
Revisión: DPCM

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2018-17-01-56-C1096

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: - 22 - foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 12 JUN. 2018

RAZON: Factura N° 24851



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO